

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

ACTA DE LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de San Pedro Garza García, N. L., siendo las 20:00 horas del día 30 de enero de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la avenida Calzada San Pedro número 500 del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Sara Lozano Alamilla, Consejera Presidenta; C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario; C. María Bárbara Santos Barrera, Consejera Vocal; y C. Carlos Javier Vázquez Ferrel, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Zully Janett Cerecero Medina, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral 7. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 8. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 9. Asuntos Generales. Antes de continuar el Consejero Secretario dio la bienvenida al C. Eugenio Roux Suarez, representante suplente del Partido Acción Nacional. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las



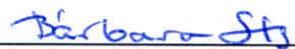
Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de ésta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2024 y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Secretario mencionó que sigue vigente dicha convocatoria, y que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024, se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Vocal informó que, conforme con lo establecido en el artículo 256 numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 237 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas de dicho instituto, entre el 15 de enero y el 15 de febrero, realizará recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio a fin de localizar lugares para la ubicación de casillas electorales, pudiendo ser acompañados por las Consejerías y el personal de la Comisión Municipal Electoral para, en su caso, presentar observaciones a las propuestas de ubicación de casillas, a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración

de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Secretario informó que en la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevó a cabo el procedimiento mediante el cual se realizó el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el proceso electoral 2023-2024, resultando sorteados los meses de marzo y abril. Continuando con el punto número 7 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha de 15 de enero se presentó el oficio No. INE/01CD/NL/0070/2024 sobre la invitación a la capacitación de las y los Supervisores Electorales en las instalaciones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. En fecha 24 de enero se recibió el oficio No. INE/01CD/NL/0126/2024 sobre la invitación a la capacitación de Supervisores y Capacitadores asistentes electorales en las instalaciones ya mencionadas, ambos oficios suscritos por el C. Omar Noé Covarrubias Alba, Consejero Presidente. Ese mismo día se recibió oficio por parte de Vibra Cívica, suscrito por el C. Juan Carlos Pérez Góngora, presentando la Intención de convocar a una consulta popular en la modalidad de referéndum. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2024 a las 20:00 horas, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 9 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, cediendo la palabra a la C. representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano quien solicitó le recordaran la fechas de los recorridos de casillas en el municipio por lo que la Consejera Vocal le recordó que

el periodo se comprendía del 15 de enero al 15 de febrero del año en curso. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:10 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

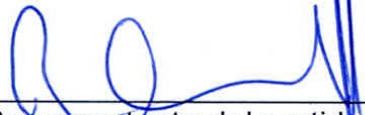
  
C. Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
C. José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
C. María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
C. Carlos Javier Vázquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
Representante del Partido Acción  
Nacional

  
Representante del partido  
Movimiento Ciudadano



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**